

dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 10 de abril de 1980.—El Subsecretario, Manuel Pérez Olea.

Sr. Subdirector general de Personal Funcionario.

ANEXO QUE SE CITA

- Jefe provincial de Carreteras de Albacete.
- Jefe provincial de Carreteras de Cviado.
- Jefe provincial de Carreteras de Soria.
- Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo.
- Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia.
- Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya.
- Jefe de la Sección de Explotación del Departamento de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con residencia en Madrid.

Mº DE COMERCIO Y TURISMO

9892 *ORDEN de 10 de abril de 1980 por la que se sustituye a un miembro del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.*

Ilmo. Sr.: Designado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, por Orden de este Departamento de 18 de diciembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de enero), y vista la propuesta de esa Subsecretaría de Comercio,

Este Ministerio ha acordado relevar como Vocal y Secretario suplente del mismo a don José Luis Feito Higuera, Técnico Comercial del Estado, y nombrar para sustituirle a don Fernando Maravall Herrero, también Técnico Comercial del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de abril de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

9893 *ORDEN de 7 de abril de 1980 por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio en la Escuela Nacional de Sanidad y se ofrecen las vacantes existentes.*

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio en la Escuela Nacional de Sanidad, mediante el sistema de oposición libre y oposición restringida, convocadas por Orden ministerial de 30 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a este Ministerio la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad, tal y como determina la base anteriormente citada.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores solicitar destino y, de conformidad con la base 9 de la convocatoria, remitir a este Ministerio (Paseo del Prado, 18-20, Madrid-14), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Diploma de Auxiliar Sanitario.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de funciones públicas, expedido por una Delegación Territorial de este Ministerio.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e), podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas bien por una de las Delegaciones Territoriales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y Oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o no solicitaren las plazas ofrecidas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del Título; si esta última fuese posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó los estudios, extremos éstos últimos que de no constar en su expediente personal deberá el interesado solicitarlos del Centro u Organismo correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de aprobados

| Número de orden | Apellidos y nombre | Puntuación |
|-----------------|--|------------|
| 1 | Jiménez Rodríguez, María de la Concepción. | 8,75 |
| 2 | Tascón Aznar, María Jesús | 7,25 |
| 3 | Gama Revilla, Magdalena | 6,75 |
| 4 | Martín Lorenzo, Josefa Amalia | 6,75 |
| 5 | Moreno Fernández, María Eugenia | 6,50 |
| 6 | Corredera Gallego, Beatriz | 6,25 |
| 7 | Lobo Moreno, María del Pilar | 6,13 |
| 8 | Arnaiz Seco, María Teresa de | 5,50 |
| 9 | Delgado Cobos, Rosario | 5,38 |

Vacantes que se ofrecen, todas ellas en la Escuela Nacional de Sanidad

| | | |
|----------|----------|----------|
| AI - 184 | AI - 199 | AI - 207 |
| AI - 185 | AI - 200 | AI-1510 |
| AI - 187 | AI - 201 | AI-1514 |
| AI - 188 | AI - 203 | AI-1515 |
| AI - 192 | AI - 205 | |

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

9894 *ORDEN de 28 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 221/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Vián Ortuño.

Vocales titulares: Don Baldomero López Pérez, don Manuel Bao Iglesias, don Alberto Arce Arce y don Pedro José Martínez de la Cuesta, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la de Santiago, el tercero, y de la de Málaga, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Costa Novella.

Vocales suplentes: Don José Ramón Álvarez González, don Fernando Camacho Rubio, don Antonio Aucejo Pérez y don Antonio Martín Martín, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la de Granada, el segundo, y Profesores agregados de la de Valencia, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9895

ORDEN de 31 de marzo de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de una plaza en la disciplina de «Métodos de programación» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1977) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Métodos de programación» (Facultad de Ciencias), y elevado el expediente al Departamento para su aprobación, sin que figure propuesto ningún opositor, toda vez que ninguno de los aspirantes se presentó a examen, según se hace constar por el Tribunal en el acta correspondiente,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1977) para la provisión de una plaza de la disciplina de «Métodos de programación» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9896

ORDEN de 31 de marzo de 1980 relativa a la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplina de Facultades de Medicina, en orden a la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 19 de julio siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre) se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en diferentes disciplinas de Facultades de Medicina, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, a este respecto. Surgidas alteraciones con posterioridad y a propuesta de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha dispuesto modificar las Ordenes ministeriales arriba mencionadas, en el sentido de que en adelante los Vocales representantes de la Universidad de Alcalá de Henares, como Catedrático y Profesor agregado de la misma, sean don Luis Gómez Pellico y doña Margarita Barón Maldonado, respectivamente, en sustitución de don Santiago García Echevarría y don Enrique Martínez Moreno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9897

ORDEN de 31 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Córdoba, La Laguna y Alcalá de Henares (plazas 1.ª y 2.ª).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Córdoba, La Laguna y Alcalá de Henares (1.ª y 2.ª plazas), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Fermín Capitán García.

Vocales titulares: Don Rafael García Villanova, don Francisco Jorge García Montelongo, don Marcelo Blanco Romía y doña Rosaura Farré Rovira, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; de La Laguna, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Pino Pérez.

Vocales suplentes: Don Luis García Escolar, don Francisco Bosch Reig, don José Manuel Cano Pabón y don Vicente Berenger Navarro, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el segundo, y en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la Universidad de Sevilla, el tercero, y de la de Palma de Mallorca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9898

ORDEN de 1 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología (rocas ígneas y metamórficas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2.211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología (rocas ígneas y metamórficas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Telesforo Bravo Expósito.

Vocales titulares: Don Alfredo San Miguel Arribas, don Antonio Cendrero Uceda, don Luis Guillermo Corretge Castañón y don Vicente Ernesto Sánchez Cela, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de la de Santander, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Salamanca, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan A. Vera Torres.

Vocales suplentes: Don Luis Carlos García de Figuerola, don Modesto Montoto San Miguel, don Francisco Mingarro Martín y doña Purificación Fenoll Hach-Ali, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero, y de la de Oviedo, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores.